



PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 120/2020 NOVIEMBRE 2020 09/11/2020 al 12/11/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales
Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Gabinete y Modernización
C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura
Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público
Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
28/12/2020	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. Nº 120/2020 - Período 09/11/2020 al 12/11/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





BOLETIN MUNICIPAL Nº 120/2020 DECRETOS SINTETIZADOS: 09/11/2020 al 12/11/2020. -

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-732.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-733.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-734.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-735.pdf

<u>DCTO. Nº 736 (12/11/2020):</u> Otorgando a partir del día 03 de Noviembre de 2020 inclusive, ------ Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin

1





Goce de Haberes, con retención al cargo de revista, a la Agente VIRGINIA TOLEDO, D.N.I Nº 34.129.079, Leg. Nº 7060, Planta Permanente, Cat. 11, dependiente de Intendencia Municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-736.pdf

"ARTÍCULO 2º.-DISPÓNESE que los postulantes al beneficio enunciado en el artículo 1º, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.
- Ser mayor de edad.
- Manifestar buena predisposición para trabajo en equipo y para el trabajo en la vía pública.
- Poseer conocimiento y manejo de herramientas informáticas, y en condiciones para el trabajo en la vía pública.
- No desempeñarse como empleado en relación de dependencia en organismos municipales, provinciales o nacionales como así también en instituciones o entidades privadas.
- En caso de estudiantes. Constancia de inscripción, en las carreras de Comunicación, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Ciencias Ambientales/gestión ambiental."

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-737.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-738.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-739.pdf

2





<u>DCTO. N° 740 (12/11/2020):</u> Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 335 ----- titularidad del Sr. DANIEL ANTONIO MACHADO ESCOBAR, D.N.I N° 25.735.707, a favor del Sr. LUIS GONZALO SÁNCHEZ, D.N.I N° 42.047.548; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AD825FL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-740.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-741.pdf